

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda contratación GONZÁLEZ / FAMAF-CD // EX-2022-00522028-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 30 de noviembre de 2022 por el doctor Pedro PÉREZ, secretario General de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), solicitando la actualización de los honorarios percibidos por el contador y taquígrafo Víctor Hugo GONZÁLEZ por sus servicios en el Consejo Directivo de la mencionada Facultad;

La Resolución RD-2022-347-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el contrato actualmente vigente entre la FAMAF y el Cr. GONZÁLEZ;

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. PÉREZ solicita la actualización de los honorarios del Cr. Víctor Hugo GONZÁLEZ (DNI: 20.531.114) por los servicios de registro y transcripción de las sesiones del Consejo Directivo que presta a la FAMAF;

Que la actualización requerida se fundamenta en el proceso de inflación que padece actualmente la REPÚBLICA ARGENTINA;

Que el contrato vigente entre el Cr. González y la FAMAF tiene un período de vigencia comprendido entre el 14 de febrero y el 31 de diciembre de 2022;

Que la actualización de los honorarios tramitada por la presente abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 llevando aquéllos a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000), por el período aludido, a ser pagados en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000) a cancelarse del 1 al 10 del mes posterior a cada prestación mensual parcial;

Que los gastos que implique la presente contratación serán imputados con cargo al Inciso 3), Servicios No Personales, del presupuesto en vigencia (Fondo Universitario – Fuente 16 – o Contribución Gobierno – Fuente 11);

Que el Área Económico Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adenda de actualización de los honorarios percibidos por el contador y taquígrafo Víctor Hugo GONZÁLEZ, (DNI: 20.531.114), que como anexo forma parte de la presente resolución, contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), en razón de los servicios prestados de registro y transcripción de las sesiones del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actualización de los honorarios del contratado comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: Fijar la nueva retribución del contratado para los meses indicados en el Artículo 2º en la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000) a ser pagados en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000) a cancelarse del 1 al 10 del mes posterior a cada prestación mensual parcial.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que implique esta contratación con cargo al Inciso 3), Servicios No Personales, del presupuesto en vigencia (Fondo Universitario – Fuente 16 – o Contribución Gobierno – Fuente 11).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.